

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 76
 DE PRIMAVERA, 02/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NINOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ Rut 017238425-0
 La Cantidad de \$ 196,000 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a pago prestacion de servicio reparto correspondencia mes de enero 2011
 Fecha de Pago 02/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	16	02/02/2011	196,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :77

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		196,000
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	196,000	
Totales		196,000	196,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	196,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		176,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		19,600
Totales		196,000	196,000



Juan Barria Peraita
 JUAN BARRIA PERAITA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



Juan Barria Peraita
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad